

Quetzaltenango, 06 de agosto 2,026
OF-UDAF-DP-M.CH-077-2026

Señora.
Flavia Raquel Fuentes Cano
Auxiliar Administrativo
Segundo Registro de la Propiedad

El motivo de la presente es hacer entrega de la información con relación a las publicaciones que deben realizarse de las actividades llevadas a cabo en el mes de junio del presente año por el departamento de Presupuesto, el cual se trasladó la **información correspondiente de las modificaciones presupuestarias** el cual fueron presentadas para su conocimiento al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaria de Planificación Programación de la Presidencia, así mismo **el informe del anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2027 del Segundo Registro de la Propiedad**, el cual fueron presentadas para su conocimiento al Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaria de Planificación Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas y Congreso de la República de Guatemala; por lo tanto misma información es trasladada a su persona para que posteriormente sea entregada a la oficial de acceso a la información pública, según lo indicado en el oficio OF-MLL-UAIP-016-2025 de fecha 20 de enero de 2025.

No está de más indicar que esta información es adicional a los reportes que son generados mensualmente por su persona siendo ellos:

Art. 10 Numeral 7 - Presupuesto de ingresos y egresos

Art. 10 Numeral 7 - Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

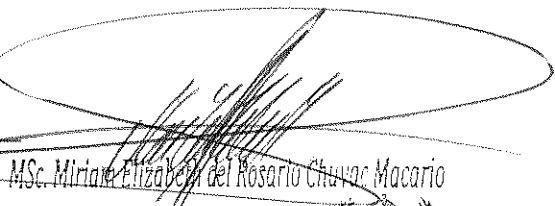
Art. 10 Numeral 8 - Información mensual acumulada de ejecución presupuestaria por renglón

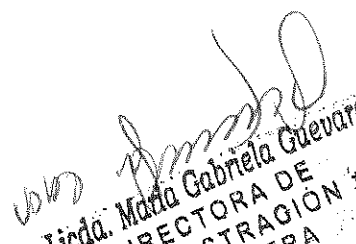
Art. 10 Numeral 8 - Información mensual de ejecución presupuestaria por renglón

Cordialmente,

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
RECIBIDO
07 AGO 2026

UDAF
F. P. H. hora: 16:20


MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chavar Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD


Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Quetzaltenango, 13 de julio 2,026
OF-UDAF-DP-M.CH-064-2026

Licenciada:
Lucrecia Edith Martínez López
Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Guatemala, Guatemala.

Respetable Licenciada

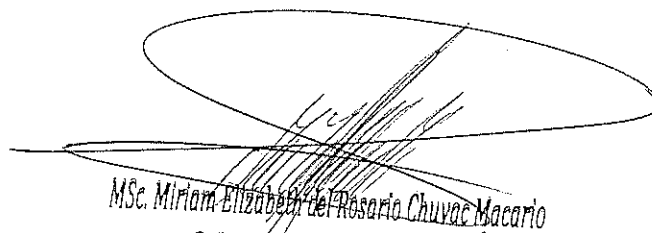
Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

Adjunto sírvase encontrar las modificaciones presupuestarias realizadas por la institución, la cual la misma no represento aumento ni disminución del presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2026 y tampoco modificación a las metas físicas en el Segundo Registro de la Propiedad para el presente año, la cual consta de 18 folios.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt y gustosamente se le atenderá.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Cordialmente,

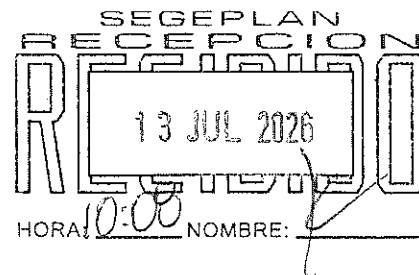

MSc. Miriam-Elizabeth del Rosario Chuvac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
13 JUL 2026
Firma: _____ Hora: 16:44
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Quetzaltenango, 13 de julio 2026
OF-UDAF-DP-M.CH-063-2026

Licenciado
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia
Guatemala, Guatemala.



Respetable Licenciado Mendoza.

Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

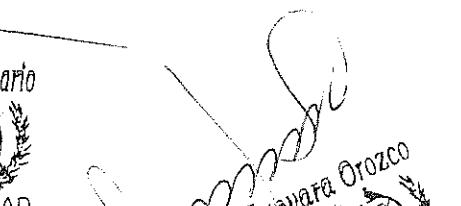
Adjunto sírvase encontrar las modificaciones presupuestarias realizadas por la institución, la cual la misma no represento aumento ni disminución del presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2026 y tampoco modificación a las metas físicas en el Segundo Registro de la Propiedad para el presente año, la cual consta de 18 folios.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt y gustosamente se le atenderá.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Cordialmente,


MSc. Mirlam Elizabeth del Rosario Chuvac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD


Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DICTAMEN UDAF- SRP-008-2026

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE QUETZALTENANGO, TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - UDAF- DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOLICITA UNA MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, RENGLONES Y SUBPRODUCTOS DIVERSOS POR EL MONTO DE **SETENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.74,000.00)** INTEGRADO Y BAJO EL TECHO DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31000 ABONADO POR INGRESOS PROPIOS POR LOS CONCEPTOS EXPUESTOS.

De conformidad a la solicitud de mérito, presentada por el departamento de Presupuesto, se efectuó el análisis respectivo al cuadro de análisis de modificaciones y asignaciones, considerando que la transferencia de asignaciones entre fuentes de financiamiento y renglones permitirá una adecuada y razonable ejecución del gasto entre cada una de las actividades, fuentes de financiamiento, subproductos y disponibilidades positivas en los renglones presupuestarios, para financiar cada una de las actividades operativas relacionadas en la institución, por lo tanto esta Dirección:

DICTAMINA:

PRIMERO: Declarar PROCEDENTE la modificación de asignaciones presupuestarias entre las fuentes de financiamiento, renglones y subproductos que se detallan en la solicitud referida, derivado a que las mismas no incrementan el valor del techo presupuestario ya aprobado por la Comisión Nacional Registral para este año 2026. -----

SEGUNDO: Que se proceda con su operatoria en el Control de Ejecución de Asignaciones Presupuestarias, la compensación de efecto para generar la modificación conducente en las asignaciones iniciales, para su registro correspondiente. -----

TERCERO: La Directora Financiera del Segundo Registro de la Propiedad, bajo la facultad que le confiere el Acuerdo Administrativo número ciento cincuenta y uno guion dos mil veinticinco de fecha once de Diciembre de dos mil veinticinco, mismo que aprueba las normas de ejecución presupuestaria del Segundo Registro de la Propiedad que regirán para el año dos mil veintiséis, procede a emitir la presente **APROBACION** de la modificación de asignaciones presupuestarias entre los renglones tenidos a la vista y analizados, como consta en Resolución de efecto. -----

MSC. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvat Macario

OFICIAL DE
PRESUPUESTOS

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Lieda. María Gabriela Quevedo Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PBX 9007-1111 / WWW.SRP.GOB.GT
0 avenida "B" 10-60 Zona 6, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.

Protege tus bienes REGISTRÁNDOLOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 008-2026
30 de junio de 2026

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA – UDAF- DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOLICITA UNA MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES POR **SETENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.74,000.00)**, DENTRO DEL TECHO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31000 ABONADO POR INGRESOS PROPIOS Y ABONADO POR INGRESOS PROPIOS POR LOS CONCEPTOS EXPUESTOS.

Dictamen No. UDAF-SRP-08-2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF del Segundo Registro de la Propiedad.

Se ha tenido a la vista la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias planteada por el Departamento de Presupuesto, por medio de la cual se indica acerca de la necesidad de efectuar un traspaso entre renglones dentro del **PROGRAMA 11 (Administración Registral)**, a fin de financiar y regularizar los saldos negativos de las insuficiencias de asignaciones presupuestarias del presente año, y **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Administración Financiera del Segundo Registro de la Propiedad, conforme al Dictamen No UDAF-SRP-08-2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, recomienda se proceda con la APROBACIÓN, de forma total, del traspaso de mérito emitido adicionalmente, como responsable de la administración financiera el cuadro consolidado de control de modificación presupuestaria identificado, mediante el cual se ha realizado el análisis correspondiente, **POR TANTO.** El Despacho del Registrador del Segundo Registro de la Propiedad, con base en lo que determina el Acuerdo Administrativo número ciento cincuenta y uno guión dos mil veintiséis (151-2025) de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Dictamen No UDAF-SRP-06-2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, de la Unidad de Administración Financiera y la modificación de asignaciones presupuestarias por MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES POR **SETENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.74,000.00)**, a favor del programa 11 (Administración Registral), dentro del Presupuesto de Egresos vigentes correspondiente al Segundo Registro de la Propiedad, y que se indica en los cuadros de control de Movimientos Presupuestarios, que forman parte de la presente Resolución.-----

SEGUNDO: Trasládese a la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, para su registro en los cuadros de control de Asignaciones Presupuestarias, la presente APROBACIÓN de la solicitada modificación, para que se operen las posibles reprogramaciones que correspondan.-----

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Departamento de Contabilidad y Tesorería del Segundo Registro de la Propiedad, adjuntando el formulario **CO2** (Comprobante de Modificación presupuestaria) con sus respectivas firmas sellos para su fe y legalidad. -----

Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD		30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000010	30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UCOE-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140028-11-00-000-001-000-185-0901-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-74,000.00	-74,000.00
TOTAL ==>		-74,000.00	-74,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UCOE-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140028-11-00-000-001-000-189-0901-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	56,000.00	56,000.00
11140028-11-00-000-001-000-195-0901-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	15,000.00	15,000.00
11140028-11-00-000-003-000-298-0901-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	500.00	500.00
11140028-11-00-000-004-000-111-0801-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,500.00	2,500.00
TOTAL ==>		74,000.00	74,000.00

DESCRIPCION:

Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir gastos adquiridos por la institución

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

30

6

2,026

DIA

MES

AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD		30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000010	30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO			
		10			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
31	<u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-74,000.00</u>		<u>74,000.00</u>	
	0000 SIN ORGANISMO	-74,000.00		74,000.00	
	0000		-74,000.00		74,000.00
TOTAL			-74,000.00		74,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-74,000.00	74,000.00
	ADMINISTRACIÓN		
	ADMINISTRACIÓN	-74,000.00	74,000.00
TOTAL:		-74,000.00	74,000.00

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir gastos adquiridos por la institución

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD		30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000010	30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO			
		10			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-74,000.00	74,000.00
	10400	Servicios Generales	-74,000.00	74,000.00
		10404Otros servicios generales	-74,000.00	74,000.00
TOTAL:			-74,000.00	74,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - ADMINISTRACIÓN REGISTRAL	-74,000.00	74,000.00
TOTAL:	-74,000.00	74,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir gastos adquiridos por la institución

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD		30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000010	30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ODR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ⇒

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir gastos adquiridos por la institución

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chaves Macario
OFICIAL DE PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,026
DIA	MES	AÑO

Licda. Maria Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DICTAMEN UDAF- SRP-007-2026

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE QUETZALTENANGO, TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - UDAF- DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOLICITA UNA MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, RENGLONES Y SUBPRODUCTOS DIVERSOS POR EL MONTO DE **VEINTISEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.26,000.00)** INTEGRADO Y BAJO EL TECHO DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31000 ABONADO POR INGRESOS PROPIOS POR LOS CONCEPTOS EXPUESTOS.

De conformidad a la solicitud de mérito, presentada por el departamento de Presupuesto, se efectuó el análisis respectivo al cuadro de análisis de modificaciones y asignaciones, considerando que la transferencia de asignaciones entre fuentes de financiamiento y renglones permitirá una adecuada y razonable ejecución del gasto entre cada una de las actividades, fuentes de financiamiento, subproductos y disponibilidades positivas en los renglones presupuestarios, para financiar cada una de las actividades operativas relacionadas en la institución, por lo tanto esta Dirección:

DICTAMINA:

PRIMERO: Declarar PROCEDENTE la modificación de asignaciones presupuestarias entre las fuentes de financiamiento, renglones y subproductos que se detallan en la solicitud referida, derivado a que las mismas no incrementan el valor del techo presupuestario ya aprobado por la Comisión Nacional Registral para este año 2026. -----

SEGUNDO: Que se proceda con su operatoria en el Control de Ejecución de Asignaciones Presupuestarias, la compensación de efecto para generar la modificación conducente en las asignaciones iniciales, para su registro correspondiente. -----

TERCERO: La Directora Financiera del Segundo Registro de la Propiedad, bajo la facultad que le confiere el Acuerdo Administrativo número ciento cincuenta y uno guion dos mil veinticinco de fecha once de Diciembre de dos mil veinticinco, mismo que aprueba las normas de ejecución presupuestaria del Segundo Registro de la Propiedad que regirán para el año dos mil veintiséis, procede a emitir la presente **APROBACION** de la modificación de asignaciones presupuestarias entre los renglones tenidos a la vista y analizados, como consta en Resolución de efecto. -----

MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvac Macario

OFICIAL DE
PRESUPUESTOS

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PBX: 75531111 / WWW.SRP.GOB.GT
0 avenida "D" 10-60 Zona 6, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Protege tus bienes REGISTRÁNDOLOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 007-2026
30 de junio de 2026

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA – UDAF- DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOLICITA UNA MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES POR **VEINTISEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.26,000.00)**, DENTRO DEL TECHO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31000 ABONADO POR INGRESOS PROPIOS Y ABONADO POR INGRESOS PROPIOS POR LOS CONCEPTOS EXPUESTOS.

Dictamen No. UDAF-SRP-07-2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF del Segundo Registro de la Propiedad.

Se ha tenido a la vista la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias planteada por el Departamento de Presupuesto, por medio de la cual se indica acerca de la necesidad de efectuar un traspaso entre renglones dentro del **PROGRAMA 11 (Administración Registral)**, a fin de financiar y regularizar los saldos negativos de las insuficiencias de asignaciones presupuestarias del presente año, y **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Administración Financiera del Segundo Registro de la Propiedad, conforme al Dictamen No UDAF-SRP-07-2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, recomienda se proceda con la APROBACIÓN, de forma total, del traspaso de mérito emitido adicionalmente, como responsable de la administración financiera el cuadro consolidado de control de modificación presupuestaria identificado, mediante el cual se ha realizado el análisis correspondiente, **POR TANTO.** El Despacho del Registrador del Segundo Registro de la Propiedad, con base en lo que determina el Acuerdo Administrativo número ciento cincuenta y uno guión dos mil veintiséis (151-2025) de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Dictamen No UDAF-SRP-07-2026 de fecha treinta de junio de dos mil veintiséis, de la Unidad de Administración Financiera y la modificación de asignaciones presupuestarias por MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES POR **VEINTISEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.26,000.00)**, a favor del programa 11 (Administración Registral), dentro del Presupuesto de Egresos vigentes correspondiente al Segundo Registro de la Propiedad, y que se indica en los cuadros de control de Movimientos Presupuestarios, que forman parte de la presente Resolución.-----

SEGUNDO: Trasládese a la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, para su registro en los cuadros de control de Asignaciones Presupuestarias, la presente APROBACIÓN de la solicitada modificación, para que se operen las posibles reprogramaciones que correspondan.-----

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Departamento de Contabilidad y Tesorería del Segundo Registro de la Propiedad, adjuntando el formulario **CO2** (Comprobante de Modificación presupuestaria) con sus respectivas firmas sellos para su fe y legalidad.-----

Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	30	6	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000009		30 6 2,026
				DIA MES AÑO
				Nº. DOCUMENTO
				9

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140028-11-00-000-004-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-26,000.00	-26,000.00
TOTAL ==>		-26,000.00	-26,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140028-11-00-000-001-000-112-0901-31-0000-0000	AGUA	3,500.00	3,500.00
11140028-11-00-000-001-000-298-0901-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00	10,000.00
11140028-11-00-000-004-000-111-0923-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00	3,000.00
11140028-11-00-000-004-000-199-0920-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	1,000.00	1,000.00
11140028-11-00-000-004-000-199-1201-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	5,000.00	5,000.00
11140028-11-00-000-004-000-199-1301-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	3,500.00	3,500.00
TOTAL ==>		26,000.00	26,000.00

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir el pago de gastos adquiridos en diferentes sede de la Institución.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	30	6	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000009	30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-26,000.00</u>		<u>26,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-26,000.00		26,000.00	
0000		-26,000.00		26,000.00
TOTAL		-26,000.00		26,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

<u>TIPO GASTO</u>	<u>SUB TIPO GASTO</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
ADMINISTRACIÓN		-26,000.00	26,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-26,000.00	26,000.00
TOTAL:		<u>-26,000.00</u>	<u>26,000.00</u>

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir el pago de gastos adquiridos en diferentes sede de la Institución.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD		30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000009	30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
9					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-26,000.00	26,000.00
	10400	Servicios Generales	-26,000.00	26,000.00
		10404Otros servicios generales	-26,000.00	26,000.00
TOTAL:			-26,000.00	26,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - ADMINISTRACIÓN REGISTRAL	-26,000.00	26,000.00
TOTAL:	-26,000.00	26,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir el pago de gastos adquiridos en diferentes sede de la Institución.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD		30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000009	30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ⇒

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir el pago de gastos adquiridos en diferentes sede de la Institución.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS

Llida, María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACION
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,026
DIA	MES	AÑO

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DICTAMEN UDAF- SRP-006-2026

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE QUETZALTENANGO, VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - UDAF- DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOLICITA UNA MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, RENGLONES Y SUBPRODUCTOS DIVERSOS POR EL MONTO DE **SETENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.74,000.00)** INTEGRADO Y BAJO EL TECHO DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31000 ABONADO POR INGRESOS PROPIOS POR LOS CONCEPTOS EXPUESTOS.

De conformidad a la solicitud de mérito, presentada por el departamento de Presupuesto, se efectuó el análisis respectivo al cuadro de análisis de modificaciones y asignaciones, considerando que la transferencia de asignaciones entre fuentes de financiamiento y renglones permitirá una adecuada y razonable ejecución del gasto entre cada una de las actividades, fuentes de financiamiento, subproductos y disponibilidades positivas en los renglones presupuestarios, para financiar cada una de las actividades operativas relacionadas en la institución, por lo tanto esta Dirección:

DICTAMINA:

PRIMERO: Declarar PROCEDENTE la modificación de asignaciones presupuestarias entre las fuentes de financiamiento, renglones y subproductos que se detallan en la solicitud referida, derivado a que las mismas no incrementan el valor del techo presupuestario ya aprobado por la Comisión Nacional Registral para este año 2026. -----

SEGUNDO: Que se proceda con su operatoria en el Control de Ejecución de Asignaciones Presupuestarias, la compensación de efecto para generar la modificación conducente en las asignaciones iniciales, para su registro correspondiente. -----

TERCERO: La Directora Financiera del Segundo Registro de la Propiedad, bajo la facultad que le confiere el Acuerdo Administrativo número ciento cincuenta y uno guion dos mil veinticinco de fecha once de Diciembre de dos mil veinticinco, mismo que aprueba las normas de ejecución presupuestaria del Segundo Registro de la Propiedad que regirán para el año dos mil veintiséis, procede a emitir la presente **APROBACION** de la modificación de asignaciones presupuestarias entre los renglones tenidos a la vista y analizados, como consta en Resolución de efecto. -----


Flavia Raquel Fuentes Cano
AUXILIAR
ADMINISTRATIVO UDAF
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD


Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE LA
ADMINISTRACION
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



RESOLUCIÓN NÚMERO 006-2026
25 de junio de 2026

ASUNTO:

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA – UDAF- DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SOLICITA UNA MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES POR **SETENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.74,000.00)**, DENTRO DEL TECHO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31000 ABONADO POR INGRESOS PROPIOS Y ABONADO POR INGRESOS PROPIOS POR LOS CONCEPTOS EXPUESTOS.

Dictamen No. UDAF-SRP-06-2026 de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiséis, de la Unidad de Administración Financiera -UDAF del Segundo Registro de la Propiedad.

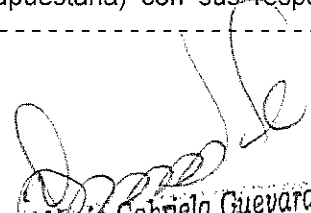
Se ha tenido a la vista la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias planteada por el Departamento de Presupuesto, por medio de la cual se indica acerca de la necesidad de efectuar un traspaso entre renglones dentro del **PROGRAMA 11 (Administración Registral)**, a fin de financiar y regularizar los saldos negativos de las insuficiencias de asignaciones presupuestarias del presente año, y **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Administración Financiera del Segundo Registro de la Propiedad, conforme al Dictamen No UDAF-SRP-06-2026 de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiséis, recomienda se proceda con la APROBACIÓN, de forma total, del traspaso de mérito emitido adicionalmente, como responsable de la administración financiera el cuadro consolidado de control de modificación presupuestaria identificado, mediante el cual se ha realizado el análisis correspondiente, **POR TANTO.** El Despacho del Registrador del Segundo Registro de la Propiedad, con base en lo que determina el Acuerdo Administrativo número ciento cincuenta y uno guión dos mil veintiséis (151-2025) de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Dictamen No UDAF-SRP-06-2026 de fecha veinticinco de junio de dos mil veintiséis, de la Unidad de Administración Financiera y la modificación de asignaciones presupuestarias por MODIFICACION INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES POR **SETENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.74,000.00)**, a favor del programa 11 (Administración Registral), dentro del Presupuesto de Egresos vigentes correspondiente al Segundo Registro de la Propiedad, y que se indica en los cuadros de control de Movimientos Presupuestarios, que forman parte de la presente Resolución.-----

SEGUNDO: Trasládese a la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, para su registro en los cuadros de control de Asignaciones Presupuestarias, la presente APROBACIÓN de la solicitada modificación, para que se operen las posibles reprogramaciones que correspondan.-----

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Departamento de Contabilidad y Tesorería del Segundo Registro de la Propiedad, adjuntando el formulario **CO2** (Comprobante de Modificación presupuestaria) con sus respectivas firmas sellos para su fe y legalidad. -----


Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD		30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000010	30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
			10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140028-11-00-000-001-000-185-0901-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-74,000.00	-74,000.00
TOTAL ==>		-74,000.00	-74,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140028-11-00-000-001-000-189-0901-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	56,000.00	56,000.00
11140028-11-00-000-001-000-195-0901-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	15,000.00	15,000.00
11140028-11-00-000-003-000-298-0901-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	500.00	500.00
11140028-11-00-000-004-000-111-0801-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,500.00	2,500.00
TOTAL ==>		74,000.00	74,000.00

DESCRIPCION:

Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir gastos adquiridos por la institución

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD		30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000010	30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO			
		10			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 <u>INGRESOS PROPIOS</u>	-74,000.00		74,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-74,000.00		74,000.00	
0000		-74,000.00		74,000.00
TOTAL		-74,000.00		74,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-74,000.00	74,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-74,000.00	74,000.00
TOTAL:		-74,000.00	74,000.00

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir gastos adquiridos por la institución

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	30	6	2,026
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº DOCUMENTO
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	000000010	30	6	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-74,000.00	74,000.00
	10400	Servicios Generales	-74,000.00	74,000.00
		10404Otros servicios generales	-74,000.00	74,000.00
TOTAL:			-74,000.00	74,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - ADMINISTRACIÓN REGISTRAL	-74,000.00	74,000.00
TOTAL:	-74,000.00	74,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-GBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir gastos adquiridos por la institución

DISPONGASE LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140028-000-00	SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD	30	6	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DIRECCION FINANCIERA	30	6	2,026
		DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO		
		10		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

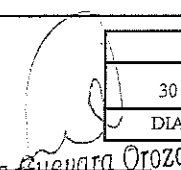
DESCRIPCION:

Se realiza la presente modificación presupuestaria para cubrir gastos adquiridos por la institución

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Flavia Raquel Fuentes Cano
AUXILIAR
ADMINISTRATIVO UDAF
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

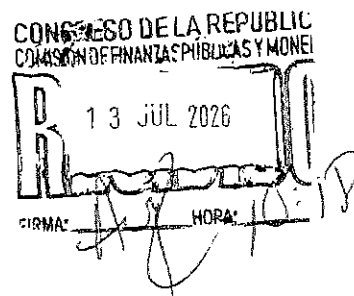

Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACION
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE APROBACION		
30	6	2,026
DIA	MES	AÑO

Quetzaltenango, 13 de julio 2,026
OF-UDAF-DP-M.CH-062-2026

Diputado
Julio Héctor Estrada Domínguez
Presidente Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de Guatemala
Guatemala, Guatemala.

Respetable Diputado Estrada.



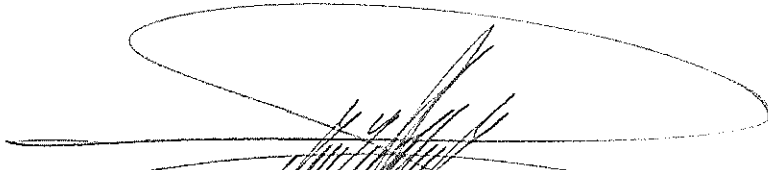
Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

Adjunto sírvase encontrar el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2027 del Segundo Registro de la Propiedad, el cual consta de 12 páginas.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt. y gustosamente se le atenderá

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Atentamente,



MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chavac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

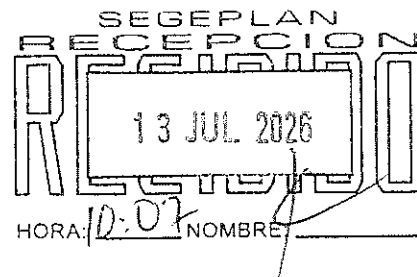


PBX: 7957-1111 WWW.SRP.GOB.GT
Calle 10-64 Zona 4, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Protege tus bienes REGISTRÁNDOLOS



Quetzaltenango, 13 de julio 2,026
OF-UDAF-DP-M.CH-061-2026

Licenciado
Carlos Antonio Mendoza Alvarado
Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia
Guatemala, Guatemala.



Respetable Licenciado Mendoza.

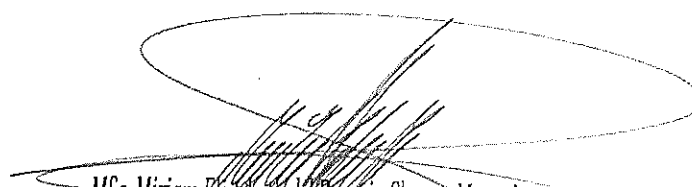
Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

Adjunto sírvase encontrar el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2027 del Segundo Registro de la Propiedad, el cual consta de 12 páginas.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt y gustosamente se le atenderá.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Atentamente,


MSc. Miriam-Elizabeth del Rosario Chuvac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD


Licda. María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

13 JUL 2026

Firma:

Hora:

11:44

Quetzaltenango, 13 de julio 2,026

OF-UDAF-DP-M.CH-060-2026

Licenciada: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Lucrecia Edith Martínez López

Directora de la Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Guatemala, Guatemala.

Respetable Licenciada.

Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

Adjunto sírvase encontrar el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2027 del Segundo Registro de la Propiedad, el cual consta de 12 páginas.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt y gustosamente se le atenderá.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Atentamente,

MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvac Macario

OFICIAL DE
PRESUPUESTOS



SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

[Handwritten signature]

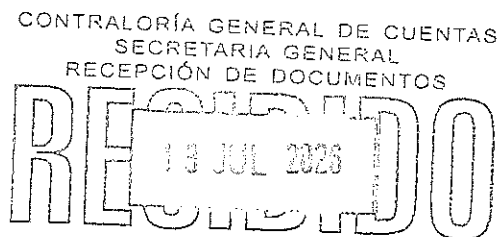
Lieda, María Gabriela Guevara Orozco
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA

PBX: 7957-1111 / WWW.SRP.GT
0 avenida "D" 10-64 zona 4 Quetzaltenango Guatemala, C.A.
Protege tus bienes REGISTRANDO LOS

ISO
9001:2015

Quetzaltenango, 13 de julio 2,026
OF-UDAF-DP-M.CH-063-2026

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Guatemala.



Respetable Doctor Bode

A las 14:03 Hrs. Leíras A

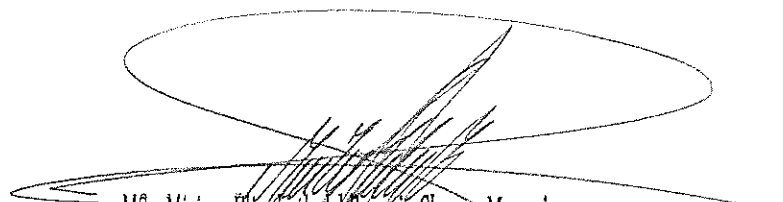
Reciba un cordial saludo del Segundo Registro de la Propiedad, desearles éxitos en sus labores cotidianas.

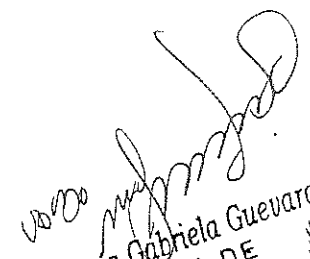
Adjunto sírvase encontrar el anteproyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2027 del Segundo Registro de la Propiedad, el cual consta de 12 páginas.

Cualquier duda o comentario con respecto a la presentado puede comunicarse al PBX: 7957-1111, extensión 1105 o a los correos electrónicos mguevara@srp.gob.gt y/o mchuvac@srp.gob.gt y gustosamente se le atenderá.

Agradeciendo la atención a la presente y sin otro particular.

Atentamente,


MSc. Miriam Elizabeth del Rosario Chuvac Macario
OFICIAL DE
PRESUPUESTOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD


Licda. Maria Gabriela Guevara Oroz
DIRECTORA DE
ADMINISTRACIÓN
REGISTRANDO REGISTROS

PBX: 7957-1111
Cavenida "D" 10-64 zona 6, Quetzaltenango, Guatemala, C.A.
Protege tus bienes REGISTRANDO REGISTROS

ISO 9001:2015

RENGLÓN	UBG	FTE	DESCRIPCION	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2027	
1			GESTIÓN		
0			SERVICIOS PERSONALES		
11	901	31	Personal Permanente	Q	5,729,924.00
14	901	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q	189,000.00
15	901	31	Complementos Específicos al Personal Permanente	Q	1,490,400.00
22	901	31	Personal por Contrato	Q	915,600.00
26	901	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	Q	27,000.00
27	901	31	Complementos Específicos al Personal Temporal	Q	141,000.00
51	901	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	1,220,016.00
61	901	31	Dietas	Q	207,360.00
71	901	31	Aguinaldo	Q	952,800.00
72	901	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	952,800.00
73	901	31	Bono Vacacional	Q	14,800.00
			TOTAL	Q	11,840,700.00
100			SERVICIOS NO PERSONALES		
111	901	31	Energía Eléctrica	Q	196,000.00
112	901	31	Agua	Q	7,000.00
113	901	31	Telefonía	Q	24,200.00
114	901	31	Correos y Telégrafos	Q	6,000.00
115	901	31	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	2,000.00
116	901	31	Servicios de Lavandería	Q	2,000.00
121	901	31	Divulgación e Información	Q	52,000.00
122	901	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	745,000.00
133	901	31	Viáticos en el Interior	Q	75,000.00
134	901	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	60,000.00
135	901	31	Otros Viáticos y Gastos Conexos	Q	2,000.00
141	901	31	Transporte de Personas	Q	12,000.00
142	901	31	Fletes	Q	20,000.00
151	901	31	Arrendamiento de Edificios y Locales	Q	200,000.00
156	901	31	Arrendamiento de Otras Máquinas y Equipos	Q	5,000.00
158	901	31	Derechos de Bienes Intangibles	Q	30,000.00
162	901	31	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q	5,000.00
165	901	31	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	Q	33,000.00
168	901	31	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Computó	Q	5,000.00
169	901	31	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	Q	155,000.00
171	901	31	Mantenimiento y Reparación de Edificios	Q	2,500,000.00
174	901	31	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	Q	35,000.00
183	901	31	Servicios Jurídicos	Q	288,000.00
184	901	31	Servicios Económicos, Financieros, Contables y de Auditoría	Q	181,000.00
185	901	31	Servicios de Capacitación	Q	130,000.00
186	901	31	Servicios de Informática y sistemas computarizados	Q	10,000.00
187	901	31	Servicios por Actuaciones Artísticas y Deportivas	Q	10,000.00
188	901	31	Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras	Q	80,000.00
189	901	31	Otros Estudios y/o Servicios	Q	567,000.00
191	901	31	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q	20,000.00
194	901	31	Gastos Bancarios, Comisiones y Otros Gastos	Q	5,000.00
195	901	31	Impuestos, Derechos y Tasas	Q	50,000.00
196	901	31	Servicios de Atención y Protocolo	Q	10,400.00
197	901	31	Servicios de Vigilancia	Q	504,000.00
199	901	31	Otros Servicios	Q	131,000.00
			TOTAL	Q	6,157,600.00
200			MATERIALES Y SUMINISTROS		
211	901	31	Alimentos para Personas	Q	193,418.00
214	901	31	Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas	Q	8,400.00
219	901	31	Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios	Q	16,254.00
223	901	31	Piedra, Arcilla y Arena	Q	2,200.00
231	901	31	Hilados y Telas	Q	3,250.00
232	901	31	Acabados Textiles	Q	9,011.00
233	901	31	Prendas de Vestir	Q	5,000.00
239	901	31	Otros Textiles y Vestuario	Q	20,190.00
241	901	31	Papel de Escritorio	Q	38,145.00
242	901	31	Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros	Q	24,000.00
243	901	31	Productos de Papel o Cartón	Q	55,000.00
244	901	31	Productos de Artes Gráficas	Q	50,625.00
245	901	31	Libros, Revistas y Periódicos	Q	5,000.00
247	901	31	Especies Timbradas y Valores	Q	20,000.00
249	901	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	26,502.00
252	901	31	Artículos de Cuero	Q	2,254.00
253	901	31	Llantas y Neumáticos	Q	6,500.00
254	901	31	Artículos de Caucho	Q	5,000.00

261	901	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	17,501.00
262	901	31	Combustibles y Lubricantes	Q	92,750.00
263	901	31	Abonos y Fertilizantes	Q	5,000.00
264	901	31	Insecticidas, Fumigantes y Similares	Q	1,200.00
266	901	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	24,400.00
267	901	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	15,000.00
268	901	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	45,000.00
269	901	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	30,000.00
272	901	31	Productos de Vidrio	Q	5,000.00
275	901	31	Productos de Cemento, Pómez, Asbesto y Yeso	Q	2,000.00
281	901	31	Productos Siderurgicos	Q	1,000.00
282	901	31	Productos Metalurgicos no ferricos	Q	600.00
283	901	31	Productos de Metal y sus Aleaciones	Q	10,000.00
284	901	31	Estructuras Metálicas Acabadas	Q	15,000.00
286	901	31	Herramientas Menores	Q	5,000.00
289	901	31	Otros Productos Metálicos	Q	15,000.00
291	901	31	Útiles de Oficina	Q	159,793.00
292	901	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	27,000.00
293	901	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	1,411.00
294	901	31	Útiles deportivos y recreativos	Q	1,000.00
295	901	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	20,000.00
296	901	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	4,000.00
297	901	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	70,000.00
298	901	31	Accesorios y Repuestos en General	Q	50,000.00
299	901	31	Otros Materiales y Suministros	Q	45,000.00
			TOTAL	Q	1,153,404.00
300			PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		
322	901	31	Mobiliario y Equipo de Oficina	Q	110,500.00
324	901	31	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	Q	20,000.00
326	901	31	Equipo para Comunicaciones	Q	20,000.00
328	901	31	Equipo de Cómputo	Q	30,000.00
329	901	31	Otras Maquinarias y Equipos	Q	177,000.00
			TOTAL	Q	357,500.00
400			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q	-
419	901	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	50,000.00
			TOTAL	Q	50,000.00
900			ASIGNACIONES GLOBALES		
913	901	31	Sentencias Judiciales	Q	14,130,863.00
			TOTAL	Q	14,130,863.00
0			SERVICIOS PERSONALES		
11	901	32	Personal Permanente	Q	4,200,076.00
				0	Q 4,200,076.00
300			PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		
329	901	32	Otras Maquinarias y Equipos	Q	475,600.00
			TOTAL	Q	475,600.00
400			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
411	901	32	Ayuda para Funerales	Q	12,000.00
413	901	32	Indemnizaciones al Personal	Q	650,000.00
415	901	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	200,000.00
416	901	32	Becas de Estudio en el Interior	Q	75,000.00
			TOTAL	Q	937,000.00
900			ASIGNACIONES GLOBALES		
913	901	32	Sentencias Judiciales	Q	4,000,000.00
			TOTAL	Q	4,000,000.00
			TOTAL ACTIVIDAD 01	Q	43,302,743.00
2			MODERNIZACIÓN		
100			SERVICIOS NO PERSONALES		
113	901	32	Telefonía	Q	885,000.00
158	901	32	Derechos de Bienes Intangibles	Q	245,000.00
168	901	32	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	Q	140,000.00
169	901	32	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	Q	120,000.00
186	901	32	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	Q	3,121,340.00
189	901	32	Otros Estudios y/o Servicios	Q	-
199	901	32	Otros Servicios	Q	-
			TOTAL	Q	4,511,340.00
			TOTAL ACTIVIDAD 02	Q	4,511,340.00
3			CERTIFICACIONES		
0			SERVICIOS PERSONALES		
11	901	31	Personal Permanente	Q	1,162,200.00
14	901	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q	18,000.00
15	901	31	Complementos Específicos al Personal Permanente	Q	936,300.00
51	901	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	213,384.00

71	901	31	Aguinaldo	Q	166,650.00
72	901	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	166,650.00
73	901	31	Bono Vacacional	Q	1,400.00
			TOTAL	Q	2,664,584.00
100			SERVICIOS NO PERSONALES		
122	901	31	Impresión, Encuadernación y Fotocopiado	Q	1,000.00
133	901	31	Viáticos en el Interior	Q	5,000.00
134	901	31	Compensación por Kilometro Recorridos	Q	5,000.00
189	901	31	Otros Estudios y/o Servicios	Q	1,000.00
195	901	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	2,300.00
			TOTAL	Q	14,300.00
200			MATERIALES Y SUMINISTROS		
211	901	31	Alimentos para Personas	Q	19,350.00
219	901	31	Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios	Q	282.00
232	901	31	Acabados Textiles	Q	1,315.00
233	901	31	Prendas de Vestir	Q	500.00
241	901	31	Papel de Escritorio	Q	80,921.00
243	901	31	Productos de Papel o Cartón	Q	11,622.00
244	901	31	Productos de Artes Gráficas	Q	750.00
247	901	31	Especies Timbradas y Valores	Q	41,000.00
249	901	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	300.00
254	901	31	Artículos de Caucho	Q	500.00
261	901	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	5,850.00
262	901	31	Combustibles y Lubricantes	Q	294.00
266	901	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	881.00
267	901	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	800.00
268	901	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	1,734.00
269	901	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	815.00
282	901	31	Productos Metalúrgicos no ferrosos	Q	200.00
286	901	31	Herramientas Menores	Q	1,118.00
289	901	31	Otros Productos Metálicos	Q	1,000.00
291	901	31	Útiles de Oficina	Q	7,183.00
292	901	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	8,608.00
293	901	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	179.00
295	901	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	2,174.00
296	901	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	408.00
297	901	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	2,551.00
298	901	31	Accesorios y Repuestos en General		
299	901	31	Otros Materiales y Suministros	Q	835.00
			Total Grupo de Gasto 200	Q	191,170.00
400			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
419	901	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	26,000.00
			TOTAL	Q	26,000.00
400			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
411	901	32	Ayuda para Funerales	Q	6,000.00
413	901	32	Indemnizaciones al Personal	Q	300,000.00
415	901	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	30,000.00
			TOTAL	Q	336,000.00
			TOTAL ACTIVIDAD 03	Q	3,232,054.00
4			OPERACIÓN		
0			SERVICIOS PERSONALES	Q	-
11	101	31	Personal Permanente	Q	199,200.00
11	901	31	Personal Permanente	Q	15,847,258.08
11	920	31	Personal Permanente	Q	363,000.00
11	923	31	Personal Permanente	Q	105,600.00
11	1001	31	Personal Permanente	Q	295,800.00
11	1201	31	Personal Permanente	Q	286,800.00
11	1301	31	Personal Permanente	Q	386,400.00
14	101	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q	9,000.00
14	901	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q	261,000.00
14	920	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q	9,000.00
14	923	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q	4,500.00
14	1001	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q	4,500.00
14	1201	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q	9,000.00
14	1301	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q	13,500.00
15	101	31	Complementos Específicos al Personal Permanente	Q	28,200.00
15	901	31	Complementos Específicos al Personal Permanente	Q	5,243,699.24
15	920	31	Complementos Específicos al Personal Permanente	Q	56,400.00
15	923	31	Complementos Específicos al Personal Permanente	Q	14,100.00
15	1001	31	Complementos Específicos al Personal Permanente	Q	42,300.00
15	1201	31	Complementos Específicos al Personal Permanente	Q	42,300.00
15	1301	31	Complementos Específicos al Personal Permanente	Q	56,400.00
22	101	31	Personal por Contrato	Q	260,400.00

22	701	31	Personal por Contrato	Q	88,200.00
22	801	31	Personal por Contrato	Q	88,200.00
22	901	31	Personal por Contrato	Q	483,600.00
22	920	31	Personal por Contrato	Q	81,600.00
22	923	31	Personal por Contrato	Q	81,600.00
22	1001	31	Personal por Contrato	Q	81,600.00
22	1101	31	Personal por Contrato	Q	251,400.00
22	1201	31	Personal por Contrato	Q	81,600.00
22	1401	31	Personal por Contrato	Q	251,400.00
22	1420	31	Personal por Contrato	Q	88,200.00
26	101	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	Q	13,500.00
26	901	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	Q	13,500.00
26	923	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	Q	4,500.00
26	1001	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	Q	4,500.00
26	1420	31	Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal	Q	4,500.00
27	101	31	Complementos Específicos al Personal Temporal	Q	42,300.00
27	701	31	Complementos Específicos al Personal Temporal	Q	14,100.00
27	801	31	Complementos Específicos al Personal Temporal	Q	14,100.00
27	901	31	Complementos Específicos al Personal Temporal	Q	56,400.00
27	920	31	Complementos Específicos al Personal Temporal	Q	14,100.00
27	923	31	Complementos Específicos al Personal Temporal	Q	14,100.00
27	1001	31	Complementos Específicos al Personal Temporal	Q	14,100.00
27	1101	31	Complementos Específicos al Personal Temporal	Q	42,300.00
27	1201	31	Complementos Específicos al Personal Temporal	Q	14,100.00
27	1401	31	Complementos Específicos al Personal Temporal	Q	42,300.00
51	1420	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	14,100.00
51	101	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	49,056.00
51	701	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	9,408.00
51	801	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	9,408.00
51	901	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	2,164,956.00
51	923	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	19,980.00
51	920	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	38,736.00
51	1001	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	40,284.00
51	1101	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	26,832.00
51	1201	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	39,324.00
51	1301	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	41,244.00
51	1401	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	26,832.00
51	1420	31	Aporte Patronal al IGSS	Q	9,408.00
71	101	31	Aguinaldo	Q	38,300.00
71	701	31	Aguinaldo	Q	7,350.00
71	801	31	Aguinaldo	Q	7,350.00
71	901	31	Aguinaldo	Q	1,690,704.84
71	920	31	Aguinaldo	Q	30,250.00
71	923	31	Aguinaldo	Q	15,600.00
71	1001	31	Aguinaldo	Q	31,450.00
71	1101	31	Aguinaldo	Q	20,950.00
71	1201	31	Aguinaldo	Q	30,700.00
71	1301	31	Aguinaldo	Q	32,200.00
71	1401	31	Aguinaldo	Q	20,950.00
71	1420	31	Aguinaldo	Q	7,350.00
72	101	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	38,300.00
72	701	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	7,350.00
72	801	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	7,350.00
72	901	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	1,690,704.84
72	920	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	30,250.00
72	923	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	15,600.00
72	1001	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	31,450.00
72	1101	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	20,950.00
72	1201	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	30,700.00
72	1301	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	32,200.00
72	1401	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	20,950.00
72	1420	31	Bonificación Anual (Bono 14)	Q	7,350.00
73	101	31	Bono Vacacional	Q	1,000.00
73	701	31	Bono Vacacional	Q	200.00
73	801	31	Bono Vacacional	Q	200.00
73	901	31	Bono Vacacional	Q	20,400.00
73	920	31	Bono Vacacional	Q	800.00
73	923	31	Bono Vacacional	Q	400.00
73	1001	31	Bono Vacacional	Q	800.00
73	1101	31	Bono Vacacional	Q	600.00
73	1201	31	Bono Vacacional	Q	800.00
73	1301	31	Bono Vacacional	Q	800.00
73	1401	31	Bono Vacacional	Q	600.00

73	1420	31	Bono Vacacional	Q	200.00
			TOTAL	Q	31,806,835.00
100			SERVICIOS NO PERSONALES		
111	101	31	Energía Eléctrica	Q	10,000.00
111	701	31	Energía Eléctrica	Q	5,000.00
111	801	31	Energía Eléctrica	Q	2,000.00
111	920	31	Energía Eléctrica	Q	22,000.00
111	923	31	Energía Eléctrica	Q	3,000.00
111	1001	31	Energía Eléctrica	Q	25,000.00
111	1101	31	Energía Eléctrica	Q	14,500.00
111	1201	31	Energía Eléctrica	Q	11,600.00
111	1301	31	Energía Eléctrica	Q	5,000.00
111	1401	31	Energía Eléctrica	Q	300.00
111	1420	31	Energía Eléctrica	Q	200.00
112	101	31	Agua	Q	5,000.00
112	701	31	Agua	Q	3,000.00
112	801	31	Agua	Q	100.00
112	923	31	Agua	Q	100.00
112	1101	31	Agua	Q	500.00
112	1201	31	Agua	Q	500.00
112	1301	31	Agua	Q	500.00
112	1401	31	Agua	Q	100.00
112	1420	31	Agua	Q	100.00
113	101	31	Telefonía	Q	8,300.00
113	701	31	Telefonía	Q	8,300.00
113	801	31	Telefonía	Q	3,300.00
113	920	31	Telefonía	Q	5,700.00
113	923	31	Telefonía	Q	3,300.00
113	1001	31	Telefonía	Q	5,700.00
113	1101	31	Telefonía	Q	3,300.00
113	1201	31	Telefonía	Q	5,700.00
113	1301	31	Telefonía	Q	5,700.00
113	1401	31	Telefonía	Q	3,300.00
113	1420	31	Telefonía	Q	3,300.00
114	101	31	Correos y Telegrafos	Q	7,500.00
114	701	31	Correos y Telegrafos	Q	6,000.00
114	801	31	Correos y Telegrafos	Q	3,500.00
114	920	31	Correos y Telegrafos	Q	7,000.00
114	923	31	Correos y Telegrafos	Q	7,000.00
114	1001	31	Correos y Telegrafos	Q	8,000.00
114	1101	31	Correos y Telegrafos	Q	7,500.00
114	1201	31	Correos y Telegrafos	Q	7,500.00
114	1301	31	Correos y Telegrafos	Q	8,000.00
114	1401	31	Correos y Telegrafos	Q	6,000.00
114	1420	31	Correos y Telegrafos	Q	7,000.00
115	101	31	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	600.00
115	701	31	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	600.00
115	801	31	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	600.00
115	923	31	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	600.00
115	1001	31	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	600.00
115	1101	31	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	600.00
115	1201	31	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	600.00
115	1301	31	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	200.00
115	1401	31	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	100.00
115	1420	31	Extracción de Basura y Destrucción de Desechos Sólidos	Q	100.00
121	901	31	Divulgación e Información	Q	5,000.00
122	101	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	2,000.00
122	701	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	2,000.00
122	801	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	5,500.00
122	901	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	5,500.00
122	920	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	2,000.00
122	923	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	2,000.00
122	1001	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	2,000.00
122	1101	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	2,000.00
122	1201	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	2,000.00
122	1301	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	2,000.00
122	1401	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	2,000.00
122	1420	31	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	2,000.00
133	101	31	Viáticos en el Interior	Q	8,000.00
133	701	31	Viáticos en el Interior	Q	5,000.00
133	801	31	Viáticos en el Interior	Q	5,000.00
133	901	31	Viáticos en el Interior	Q	20,000.00
133	920	31	Viáticos en el Interior	Q	4,400.00

133	923	31	Viáticos en el Interior	Q	4,400.00
133	1001	31	Viáticos en el Interior	Q	8,000.00
133	1101	31	Viáticos en el Interior	Q	8,000.00
133	1201	31	Viáticos en el Interior	Q	8,000.00
133	1301	31	Viáticos en el Interior	Q	10,000.00
133	1401	31	Viáticos en el Interior	Q	10,500.00
133	1420	31	Viáticos en el Interior	Q	10,500.00
134	101	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	6,000.00
134	701	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	5,000.00
134	801	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	5,000.00
134	901	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	24,081.00
134	920	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	5,000.00
134	923	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	5,000.00
134	1001	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	5,000.00
134	1101	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	5,000.00
134	1201	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	5,000.00
134	1301	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	5,000.00
134	1401	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	3,000.00
134	1420	31	Compensación por Kilómetro Recorrido	Q	3,000.00
135	901	31	Otros Viáticos y Gastos Conexos	Q	100.00
141	101	31	Transporte de Personas	Q	500.00
141	901	31	Transporte de Personas	Q	20,000.00
142	701	31	Fletes	Q	-
142	801	31	Fletes	Q	14,000.00
142	901	31	Fletes	Q	1,000.00
142	920	31	Fletes	Q	30,000.00
142	923	31	Fletes	Q	14,000.00
142	1001	31	Fletes	Q	30,000.00
142	1101	31	Fletes	Q	14,000.00
142	1301	31	Fletes	Q	30,000.00
142	1420	31	Fletes	Q	14,000.00
151	101	31	Arrendamiento de Edificios y Locales	Q	180,000.00
151	801	31	Arrendamiento de Edificios y Locales	Q	30,000.00
151	920	31	Arrendamiento de Edificios y Locales	Q	75,600.00
151	923	31	Arrendamiento de Edificios y Locales	Q	33,600.00
151	1001	31	Arrendamiento de Edificios y Locales	Q	57,600.00
151	1101	31	Arrendamiento de Edificios y Locales	Q	63,600.00
151	1201	31	Arrendamiento de Edificios y Locales	Q	61,200.00
151	1301	31	Arrendamiento de Edificios y Locales	Q	57,600.00
151	1401	31	Arrendamiento de Edificios y Locales	Q	50,400.00
151	1420	31	Arrendamiento de Edificios y Locales	Q	50,400.00
162	101	31	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q	2,000.00
162	701	31	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q	1,000.00
162	901	31	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q	2,000.00
162	1001	31	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q	500.00
162	1101	31	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q	1,000.00
162	1201	31	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q	1,000.00
174	1001	31	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	Q	1,000.00
174	1201	31	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	Q	1,000.00
174	1301	31	Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	Q	1,000.00
195	101	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	2,000.00
195	701	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	2,000.00
195	801	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	1,000.00
195	901	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	4,500.00
195	920	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	1,700.00
195	923	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	1,000.00
195	1001	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	2,500.00
195	1101	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	2,000.00
195	1201	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	1,700.00
195	1301	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	2,700.00
195	1401	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	1,500.00
195	1420	31	Impuestos, derechos y tasas	Q	500.00
197	101	31	Servicio de Vigilancia	Q	109,200.00
197	920	31	Servicio de Vigilancia	Q	109,200.00
197	1001	31	Servicio de Vigilancia	Q	109,200.00
197	1301	31	Servicio de Vigilancia	Q	109,200.00
197	1401	31	Servicio de Vigilancia	Q	109,200.00
199	101	31	Otros Servicios	Q	4,000.00
199	701	31	Otros Servicios	Q	2,000.00
199	801	31	Otros Servicios	Q	4,000.00
199	901	31	Otros Servicios	Q	10,000.00
199	920	31	Otros Servicios	Q	3,500.00
199	923	31	Otros Servicios	Q	4,000.00

199	1001	31	Otros Servicios	Q	3,500.00
199	1101	31	Otros Servicios	Q	3,500.00
199	1201	31	Otros Servicios	Q	3,500.00
199	1301	31	Otros Servicios	Q	4,000.00
199	1401	31	Otros Servicios	Q	3,500.00
199	1420	31	Otros Servicios	Q	3,500.00
			TOTAL	Q	1,910,581.00
200			MATERIALES Y SUMINISTROS		
211	101	31	Alimentos para Personas	Q	5,371.00
211	701	31	Alimentos para Personas	Q	3,270.00
211	801	31	Alimentos para Personas	Q	1,000.00
211	901	31	Alimentos para Personas	Q	152,430.00
211	920	31	Alimentos para Personas	Q	4,175.00
211	923	31	Alimentos para Personas	Q	1,000.00
211	1001	31	Alimentos para Personas	Q	6,680.00
211	1101	31	Alimentos para Personas	Q	3,715.00
211	1201	31	Alimentos para Personas	Q	6,424.00
211	1301	31	Alimentos para Personas	Q	5,826.00
211	1401	31	Alimentos para Personas	Q	3,500.00
211	1420	31	Alimentos para Personas	Q	1,600.00
214	901	31	Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas	Q	5,000.00
219	901	31	Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios	Q	1,098.00
219	920	31	Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios	Q	504.00
219	1201	31	Otros Alimentos, Productos Agroforestales y Agropecuarios	Q	498.00
232	101	31	Acabados Textiles	Q	179.00
232	901	31	Acabados Textiles	Q	1,315.00
232	920	31	Acabados Textiles	Q	300.00
232	1001	31	Acabados Textiles	Q	950.00
232	1201	31	Acabados Textiles	Q	410.00
232	1301	31	Acabados Textiles	Q	186.00
233	101	31	Prendas de Vestir	Q	948.00
233	701	31	Prendas de Vestir	Q	474.00
233	801	31	Prendas de Vestir	Q	474.00
233	901	31	Prendas de Vestir	Q	4,740.00
233	920	31	Prendas de Vestir	Q	948.00
233	923	31	Prendas de Vestir	Q	474.00
233	1001	31	Prendas de Vestir	Q	948.00
233	1101	31	Prendas de Vestir	Q	711.00
233	1201	31	Prendas de Vestir	Q	948.00
233	1301	31	Prendas de Vestir	Q	948.00
233	1401	31	Prendas de Vestir	Q	474.00
233	1420	31	Prendas de Vestir	Q	474.00
241	101	31	Papel de Escritorio	Q	32,705.00
241	701	31	Papel de Escritorio	Q	12,988.00
241	801	31	Papel de Escritorio	Q	2,008.00
241	901	31	Papel de Escritorio	Q	80,000.00
241	920	31	Papel de Escritorio	Q	19,446.00
241	923	31	Papel de Escritorio	Q	2,008.00
241	1001	31	Papel de Escritorio	Q	29,241.00
241	1101	31	Papel de Escritorio	Q	12,948.00
241	1201	31	Papel de Escritorio	Q	15,004.00
241	1301	31	Papel de Escritorio	Q	24,004.00
241	1401	31	Papel de Escritorio	Q	10,000.00
241	1420	31	Papel de Escritorio	Q	1,496.00
242	901	31	Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros	Q	14,900.00
243	101	31	Productos de Papel o Cartón	Q	19,262.00
243	701	31	Productos de Papel o Cartón	Q	14,700.00
243	801	31	Productos de Papel o Cartón	Q	3,500.00
243	901	31	Productos de Papel o Cartón	Q	99,459.00
243	920	31	Productos de Papel o Cartón	Q	21,704.00
243	823	31	Productos de Papel o Cartón	Q	3,500.00
243	1001	31	Productos de Papel o Cartón	Q	37,841.00
243	1101	31	Productos de Papel o Cartón	Q	18,644.00
243	1201	31	Productos de Papel o Cartón	Q	21,857.00
243	1301	31	Productos de Papel o Cartón	Q	28,775.00
243	1401	31	Productos de Papel o Cartón	Q	14,980.00
243	1420	31	Productos de Papel o Cartón	Q	1,500.00
244	101	31	Productos de Artes Gráficas	Q	2,600.00
244	701	31	Productos de Artes Gráficas	Q	2,620.00
244	801	31	Productos de Artes Gráficas	Q	460.00
244	901	31	Productos de Artes Gráficas	Q	18,660.00
244	920	31	Productos de Artes Gráficas	Q	1,860.00
244	923	31	Productos de Artes Gráficas	Q	460.00

244	1001	31	Productos de Artes Gráficas	Q	2,860.00
244	1101	31	Productos de Artes Gráficas	Q	2,739.00
244	1201	31	Productos de Artes Gráficas	Q	2,600.00
244	1301	31	Productos de Artes Gráficas	Q	2,980.00
244	1401	31	Productos de Artes Gráficas	Q	2,400.00
244	1420	31	Productos de Artes Gráficas	Q	460.00
247	101	31	Especies Timbradas y Valores	Q	17,442.00
247	701	31	Especies Timbradas y Valores	Q	10,000.00
247	801	31	Especies Timbradas y Valores	Q	1,000.00
247	901	31	Especies Timbradas y Valores	Q	57,827.00
247	920	31	Especies Timbradas y Valores	Q	14,862.00
247	923	31	Especies Timbradas y Valores	Q	1,000.00
247	1001	31	Especies Timbradas y Valores	Q	19,304.00
247	1101	31	Especies Timbradas y Valores	Q	5,000.00
247	1201	31	Especies Timbradas y Valores	Q	12,656.00
247	1301	31	Especies Timbradas y Valores	Q	17,656.00
247	1401	31	Especies Timbradas y Valores	Q	7,500.00
247	1420	31	Especies Timbradas y Valores	Q	1,000.00
249	701	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	492.00
249	801	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	492.00
249	901	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	1,494.00
249	920	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	696.00
249	923	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	492.00
249	1001	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	702.00
249	1101	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	492.00
249	1201	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	498.00
249	1301	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	492.00
249	1401	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	1,500.00
249	1420	31	Otros Productos de Papel, Cartón e Impresos	Q	492.00
254	101	31	Artículos de Caucho	Q	700.00
254	701	31	Artículos de Caucho	Q	1,000.00
254	801	31	Artículos de Caucho	Q	500.00
254	901	31	Artículos de Caucho	Q	1,900.00
254	920	31	Artículos de Caucho	Q	600.00
254	923	31	Artículos de Caucho	Q	500.00
254	1001	31	Artículos de Caucho	Q	500.00
254	1101	31	Artículos de Caucho	Q	537.00
254	1201	31	Artículos de Caucho	Q	700.00
254	1301	31	Artículos de Caucho	Q	250.00
254	1401	31	Artículos de Caucho	Q	750.00
254	1420	31	Artículos de Caucho	Q	250.00
261	101	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	2,234.00
261	701	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	3,002.00
261	801	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	502.00
261	901	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	16,431.00
261	920	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	1,726.00
261	923	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	502.00
261	1001	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	2,245.00
261	1101	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	825.00
261	1201	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	2,255.00
261	1301	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	2,233.00
261	1401	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	1,701.00
261	1420	31	Elementos y Compuestos Químicos	Q	308.00
262	801	31	Combustibles y Lubricantes	Q	500.00
262	901	31	Combustibles y Lubricantes	Q	1,284.00
262	920	31	Combustibles y Lubricantes	Q	1,284.00
262	923	31	Combustibles y Lubricantes	Q	500.00
262	1001	31	Combustibles y Lubricantes	Q	1,284.00
262	1101	31	Combustibles y Lubricantes	Q	1,284.00
262	1301	31	Combustibles y Lubricantes	Q	1,284.00
262	1401	31	Combustibles y Lubricantes	Q	1,000.00
262	1420	31	Combustibles y Lubricantes	Q	284.00
266	101	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	500.00
266	701	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	1,500.00
266	801	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	300.00
266	901	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	2,461.00
266	920	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	566.00
266	923	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	300.00
266	1101	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	1,500.00
266	1201	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	504.00
266	1301	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	219.00
266	1401	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	1,200.00
266	1420	31	Productos Medicinales y Farmacéuticos	Q	300.00

267	101	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	5,700.00
267	701	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	1,158.00
267	801	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	1,000.00
267	901	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	2,189.00
267	920	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	5,792.00
267	923	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	500.00
267	1001	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	5,701.00
267	1101	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	6,009.00
267	1201	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	1,000.00
267	1301	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	1,000.00
267	1401	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	1,000.00
267	1420	31	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	200.00
268	101	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	186.00
268	701	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	1,700.00
268	801	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	500.00
268	901	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	35,000.00
268	920	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	6,648.00
268	923	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	500.00
268	1001	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	2,552.00
268	1101	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	2,752.00
268	1201	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	1,127.00
268	1301	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	3,890.00
268	1401	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	1,400.00
268	1420	31	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.	Q	300.00
269	101	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	1,200.00
269	701	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	702.00
269	801	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	500.00
269	901	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	4,880.00
269	920	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	715.00
269	923	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	500.00
269	1001	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	700.00
269	1101	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	705.00
269	1201	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	730.00
269	1301	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	730.00
269	1401	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	300.00
269	1420	31	Otros Productos Químicos y Conexos	Q	200.00
282	901	31	Productos Metalúrgicos no ferricos	Q	200.00
283	101	31	Productos de metal y sus aleaciones	Q	300.00
283	1401	31	Productos de metal y sus aleaciones	Q	200.00
284	920	31	Estructuras metálicas acabadas	Q	3,000.00
284	1001	31	Estructuras metálicas acabadas	Q	500.00
286	801	31	Herramientas Menores	Q	302.00
286	901	31	Herramientas Menores	Q	1,119.00
286	920	31	Herramientas Menores	Q	504.00
286	923	31	Herramientas Menores	Q	302.00
286	1001	31	Herramientas Menores	Q	315.00
286	1201	31	Herramientas Menores	Q	497.00
286	1401	31	Herramientas Menores	Q	303.00
286	1420	31	Herramientas Menores	Q	193.00
289	101	31	Otros Productos Metálicos	Q	1,000.00
289	701	31	Otros Productos Metálicos	Q	500.00
289	801	31	Otros Productos Metálicos	Q	500.00
289	901	31	Otros Productos Metálicos	Q	8,030.00
289	920	31	Otros Productos Metálicos	Q	600.00
289	923	31	Otros Productos Metálicos	Q	500.00
289	1001	31	Otros Productos Metálicos	Q	1,000.00
289	1101	31	Otros Productos Metálicos	Q	1,000.00
289	1201	31	Otros Productos Metálicos	Q	1,000.00
289	1301	31	Otros Productos Metálicos	Q	1,000.00
289	1401	31	Otros Productos Metálicos	Q	500.00
289	1420	31	Otros Productos Metálicos	Q	500.00
291	101	31	Útiles de Oficina	Q	6,023.00
291	701	31	Útiles de Oficina	Q	8,886.00
291	801	31	Útiles de Oficina	Q	5,000.00
291	901	31	Útiles de Oficina	Q	50,000.00
291	920	31	Útiles de Oficina	Q	8,646.00
291	923	31	Útiles de Oficina	Q	5,000.00
291	1001	31	Útiles de Oficina	Q	12,123.00
291	1101	31	Útiles de Oficina	Q	8,834.00
291	1201	31	Útiles de Oficina	Q	7,849.00
291	1301	31	Útiles de Oficina	Q	10,618.00
291	1401	31	Útiles de Oficina	Q	6,015.00
291	1401	31	Útiles de Oficina	Q	1,476.00

292	101	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	3,991.00
292	701	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	4,618.00
292	801	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	500.00
292	901	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	14,762.00
292	920	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	4,593.00
292	923	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	500.00
292	1001	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	4,852.00
292	1101	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	5,186.00
292	1201	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	4,421.00
292	1301	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	4,615.00
292	1401	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	5,000.00
292	1420	31	Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal	Q	1,007.00
293	101	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	200.00
293	701	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	1,197.00
293	801	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	105.00
293	901	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	1,130.00
293	920	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	203.00
293	923	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	105.00
293	1101	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	196.00
293	1201	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	200.00
293	1301	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	326.00
293	1401	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	196.00
293	1420	31	Útiles Educativos y Culturales	Q	105.00
295	101	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	4,961.00
295	701	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	1,599.00
295	801	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	1,000.00
295	901	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	16,146.00
295	920	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	1,468.00
295	923	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	1,000.00
295	1001	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	1,600.00
295	1101	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	1,603.00
295	1201	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	2,028.00
295	1301	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	2,002.00
295	1401	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	2,509.00
295	1420	31	Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de	Q	500.00
296	101	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	200.00
296	701	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	200.00
296	801	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	500.00
296	901	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	1,586.00
296	920	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	200.00
296	923	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	500.00
296	1001	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	200.00
296	1101	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	300.00
296	1201	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	180.00
296	1301	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	180.00
296	1401	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	200.00
296	1420	31	Útiles de Cocina y Comedor	Q	100.00
297	101	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	399.00
297	801	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	998.00
297	901	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	3,914.00
297	920	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	182.00
297	923	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	998.00
297	1001	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	2,720.00
297	1201	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	633.00
297	1301	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	419.00
297	1401	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	206.00
297	1420	31	Materiales, Productos y ACCS, Eléctricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y	Q	312.00
298	101	31	Accesorios y Repuestos en General	Q	3,000.00
298	901	31	Accesorios y Repuestos en General	Q	1,000.00
298	1001	31	Accesorios y Repuestos en General	Q	100.00
299	101	31	Otros Materiales y Suministros	Q	600.00
299	701	31	Otros Materiales y Suministros	Q	1,400.00
299	801	31	Otros Materiales y Suministros	Q	480.00
299	901	31	Otros Materiales y Suministros	Q	3,480.00
299	920	31	Otros Materiales y Suministros	Q	300.00
299	923	31	Otros Materiales y Suministros	Q	480.00
299	1001	31	Otros Materiales y Suministros	Q	1,000.00
299	1101	31	Otros Materiales y Suministros	Q	1,000.00
299	1201	31	Otros Materiales y Suministros	Q	300.00
299	1301	31	Otros Materiales y Suministros	Q	300.00
299	1401	31	Otros Materiales y Suministros	Q	700.00
299	1420	31	Otros Materiales y Suministros	Q	300.00
			TOTAL	Q	1,412,447.00

400			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
419	101	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	1,000.00
419	701	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	1,000.00
419	801	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	1,000.00
419	901	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	10,000.00
419	920	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	1,000.00
419	923	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	1,000.00
419	1001	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	1,000.00
419	1101	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	1,000.00
419	1201	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	1,000.00
419	1301	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	1,000.00
419	1401	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	1,000.00
419	1420	31	Otras Transferencias a Personas Individuales	Q	1,000.00
			TOTAL	Q	21,000.00
400			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
411	101	32	Ayuda para Funerales	Q	2,000.00
411	701	32	Ayuda para Funerales	Q	4,000.00
411	801	32	Ayuda para Funerales	Q	2,000.00
411	901	32	Ayuda para Funerales	Q	40,000.00
411	920	32	Ayuda para Funerales	Q	2,000.00
411	923	32	Ayuda para Funerales	Q	2,000.00
411	1001	32	Ayuda para Funerales	Q	2,000.00
411	1101	32	Ayuda para Funerales	Q	2,000.00
411	1201	32	Ayuda para Funerales	Q	2,000.00
411	1301	32	Ayuda para Funerales	Q	2,000.00
411	1401	32	Ayuda para Funerales	Q	1,000.00
411	1420	32	Ayuda para Funerales	Q	1,000.00
413	101	32	Indemnizaciones al Personal	Q	25,000.00
413	701	32	Indemnizaciones al Personal	Q	10,000.00
413	801	32	Indemnizaciones al Personal	Q	10,000.00
413	901	32	Indemnizaciones al Personal	Q	1,000,000.00
413	920	32	Indemnizaciones al Personal	Q	10,000.00
413	923	32	Indemnizaciones al Personal	Q	10,000.00
413	1001	32	Indemnizaciones al Personal	Q	20,000.00
413	1101	32	Indemnizaciones al Personal	Q	35,000.00
413	1201	32	Indemnizaciones al Personal	Q	10,000.00
413	1301	32	Indemnizaciones al Personal	Q	10,000.00
413	1401	32	Indemnizaciones al Personal	Q	30,000.00
413	1420	32	Indemnizaciones al Personal	Q	10,000.00
415	101	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	10,000.00
415	701	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	5,000.00
415	801	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	5,000.00
415	901	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	300,000.00
415	920	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	25,000.00
415	923	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	5,000.00
415	1001	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	15,000.00
415	1101	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	15,000.00
415	1201	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	15,000.00
415	1301	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	15,000.00
415	1401	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	15,000.00
415	1420	32	Vacaciones Pagadas por Retiro	Q	5,000.00
			TOTAL	Q	1,672,000.00
				Q	36,822,863.00
			TOTAL INSTITUCIÓN	Q	87,869,000.00

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2027

	DESCRIPCION	ANTEPROYECTO 2027
1.-	Ingresos Propios Funcionamiento	Q. 70,751,984.00
2.-	Otros Ingresos	Q. 68,750.00
3.-	Intereses	Q. 916,250.00
	TOTAL FUENTE 31	Q. 71,736,984.00
4.-	Saldo de Caja y Bancos	Q. 11,620,676.00
5.-	Fondos de Modernización	Q. 4,511,340.00
	TOTAL FUENTE 32	Q. 16,132,016.00
	TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS AÑO 2027	Q. 87,869,000.00

